

Procedimiento selectivo 2023

Convocado por Orden de 6 de marzo de 2023, para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional

(595) PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO
(509) DISEÑO DE INTERIORES

Primera prueba
PARTE A

Día 1

**Características de la prueba y
propuestas de trabajo**



1 CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA

1.1 Calendario y horario de trabajo

La prueba constará de seis (6) fases que se desarrollarán a lo largo de cuatro (4) días. La carga horaria de trabajo de cada día será de 5 horas.

Los días 1 y 2 se corresponderán con trabajo realizado de forma manual, mientras que para los días 3 y 4 será necesaria la utilización de sistemas informáticos.

Trabajo manual

Día 1, fases 1 y 2	(2 ½ horas cada una)
Día 2, fases 3 y 4	(2 ½ horas cada una)

Trabajo con ordenador

Día 3, fase 5	(5 horas)
Día 4, fase 6	(5 horas)

1.2 Normas generales y de presentación

Durante el desarrollo de la prueba se deberán cumplir las siguientes normas generales:

- 01 Los opositores utilizarán el mismo puesto de trabajo a lo largo de toda la prueba, tanto en la parte de trabajo manual como en la parte de trabajo con ordenador. No obstante, el Tribunal podrá realizar los cambios que estime oportunos de forma justificada.
- 02 No se permite la utilización de ningún medio a través del cual el opositor pueda obtener información externa. En la parte de trabajo con ordenador los opositores tampoco podrán utilizar ningún dispositivo de almacenamiento que no haya sido aportado por el Tribunal.
- 03 Los opositores aportarán el soporte físico (papel) sobre el que trabajarán en la parte de trabajo manual, así como los materiales y herramientas de representación gráfica necesarias para el desarrollo de la prueba.
- 04 El Tribunal sellará al inicio de cada fase el soporte físico aportado y comprobará que se encuentra inalterado.
- 05 Durante toda la prueba se trabajará en distintas partes que definen una única propuesta, por lo que al comienzo de cada día el Tribunal devolverá a los opositores el trabajo realizado en las fases anteriores para que pueda ser consultado.
- 06 No se podrá modificar ni complementar la documentación entregada en días anteriores. Durante el desarrollo de la prueba el Tribunal velará por que no se altere la documentación previamente entregada.

07 El trabajo realizado en cada fase será recogido y custodiado por el Tribunal.

08 El Tribunal avisará a los opositores 15 minutos antes de la finalización de cada fase de trabajo.

La entrega de la prueba deberá atender a las siguientes normas de presentación:

09 La prueba deberá entregarse en los siguientes formatos:

- Información literal correspondiente a la Memoria, formato DIN A4
- Información gráfica correspondiente al Desarrollo, formato DIN A2
- Información digital correspondiente al trabajo realizado con ordenador, archivos digitales *.PDF maquetados en formatos DIN A2, según las indicaciones de los enunciados de las correspondientes fases.

10 Tanto la información literal como la información gráfica se introducirán de forma ordenada en una carpeta de cartoncillo sencilla de color negro para formatos de tamaño DIN A2. Esta carpeta será identificada de forma anónima y custodiada en todo momento por el Tribunal.

11 La información digital se incluirá en un soporte digital facilitado por el Tribunal al final de cada una de las fases de trabajo con ordenador y se introducirá en un sobre cerrado e igualmente identificado de forma anónima.

1.3 Estructura de la prueba

Esta prueba se ha redactado siguiendo la estructura descrita en la Orden de 6 de marzo de 2023, por la que se efectúa convocatoria del procedimiento selectivo y según la cual el proyecto de la prueba se compondrá de las siguientes partes:

Memoria. Incluirá una memoria de intenciones que recogerá los objetivos del proyecto y los condicionantes que marcarán el desarrollo del mismo, y una memoria explicativa en la que se realice la descripción del proyecto e incluya los aspectos conceptuales, geométricos, estéticos, técnicos, normativos, etc.

Desarrollo. Se compondrá de los documentos en el soporte adecuado para su correcta expresión, que incluirán todos los aspectos técnicos, formales y funcionales necesarios para concretar la materialización del mismo. Deberá incluirse igualmente la justificación del cumplimiento de la normativa vigente.

Estas partes se trabajarán a lo largo de las diferentes fases que estructuran la prueba. Los contenidos específicos de cada una de estas fases serán concretados en los enunciados que se entregarán al comienzo de cada día.

2. PROPUESTAS DE TRABAJO

2.1 Ámbito de actuación

La documentación gráfica adjunta muestra el espacio exterior de acceso al Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (CAAC) de Sevilla, ubicado en el antiguo Monasterio de Santa María de las Cuevas, o Monasterio de la Cartuja. Se trata de un espacio exterior aproximadamente rectangular que sirve de acceso a diferentes ámbitos del actual centro de arte, y sobre el que normalmente se ubican intervenciones de arte contemporáneo como la instalación *Alicia*, de la artista Cristina Lucas, situada junto al acceso principal.

Se deberá intervenir dentro de la limitación marcada, desarrollando alguno de los planteamientos de trabajo que se describen en el siguiente punto. El opositor u opositora deberá elegir, dentro de este ámbito de actuación, la ubicación concreta de su proyecto. En ningún caso se podrá ubicar el proyecto fuera de las áreas indicadas en la documentación gráfica adjunta.

2.2 Planteamientos de trabajo

Se deberá escoger entre uno de los siguientes supuestos, que formulan propuestas de trabajo con diferentes objetivos y programas de necesidades. En todas las opciones la propuesta debe estar entre los 40 m² y los 60 m² de superficie construida, aunque se pueden intervenir libremente los espacios abiertos circundantes:

OPCIÓN 1. Recepción para el encuentro *ElectroLunch* de música electrónica

En el patio adjunto al espacio de acceso al CAAC, denominado Patio del Padre Nuestro, se llevará a cabo un encuentro que combinará actuaciones en directo de música electrónica con espacios para la educación, el arte y la tecnología. Nos encargan el diseño de una intervención efímera en el ámbito de actuación para incluir espacios de recepción de los asistentes, dotados de una clara carga simbólica en relación con este tipo de música. En el folleto divulgativo de este evento se puede leer:

“ElectroLunch está concebido para todo tipo de público, pero tiene muy en cuenta a una generación de padres y madres que quieren compartir con sus hijos una manera diferente de vivir el tiempo libre. Familias que buscan una fórmula sencilla y divertida de compartir ocio, conocimiento y aficiones con sus niños. En un ElectroLunch, los padres pueden aprender con sus hijos cómo funciona una mesa de mezclas, presentarles a algunos de sus referentes musicales en directo y conocer en familia los pasos de las nuevas tendencias de bailes urbanos.”

Texto adaptado de: <https://electrolunch.com/que-somos>

Además de la función publicitaria de la propuesta, con esta intervención se ha de cubrir el siguiente programa de necesidades:

- 1 Espacios para la recepción, el control de accesos y la atención al asistente
- 2 Espacios para la exposición de folletos informativos
- 3 Taquillas y guardarropa público
- 4 Espacios exteriores para la espera
- 5 Espacios privados de vestuario y taquillas para el personal (dos trabajadores)

OPCIÓN 2. Punto de información y divulgación sobre discriminación por orientación sexual o identidad de género

Aprovechando que en este centro de arte se va a realizar próximamente un encuentro al que asistirá un público objetivo eminentemente adolescente, nos encargan el diseño de un punto de información y divulgación que permita dar a conocer los servicios de apoyo, atención e información que Andalucía ofrece a la población joven con necesidades derivadas de su orientación sexual y de su identidad género. Tal y como aparece en la documentación del plan informativo andaluz:

“Un incidente de homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia es un incidente de insultos, amenazas, ridiculización, robo, agresión física o denegación de un servicio que se considere motivado por los prejuicios o el odio a la orientación sexual o la identidad de género. Según la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, entre el 60% y el 90% de las víctimas de delitos motivados por sentimientos de odio no denuncian su caso. Es necesario cambiar la tendencia actual y denunciar todos los incidentes de discriminación, incluso aquellos que no parezcan graves.”

Texto adaptado de: <https://observatorioandaluzlgbt.org/delitos-de-odio/>

Aparte de la función representativa que debe tener este punto de información y divulgación, con esta intervención se ha de cubrir el siguiente programa de necesidades:

- 1 Espacios para atender e informar a los jóvenes interesados
- 2 Espacios para ponencias con público sentado (aprox. 20 personas)
- 3 Espacios para la realización de debates y talleres (aprox. 10 personas)
- 4 Espacios para la exposición de folletos informativos y bibliografía asociada
- 5 Espacios para la consulta y lectura de información
- 6 Espacios privados de vestuario y taquillas para el personal (dos trabajadores)

OPCIÓN 3. Cafetería temática sobre *Videojuegos Arcade y retrogaming*

El Congreso Internacional de Videojuegos y Educación se celebrará en el CAAC en los próximos meses. Dado que el actual restaurante del centro se encuentra cerrado, nos encargan diseñar para este evento una cafetería efímera en la que su estética se vincule al *retrogaming* o afición por los juegos arcade antiguos. Según la información que se ha conseguido de los organizadores del Congreso:

“La tecnología avanza sin freno y cada vez nos proporciona experiencias más inmersivas y realistas. Esto es especialmente cierto en el mundo de los videojuegos. Cada consola que aparece en el mercado supone un salto cualitativo respecto a lo que teníamos hace décadas. Sin embargo, el factor nostalgia ha vuelto a traer al primer plano el retrogaming, con máquinas capaces de emular aquellos videojuegos de primera generación con los que muchos han crecido. Recuperar el pasado es ahora más fácil que nunca.”

Texto adaptado de: <https://www.lespanol.com/imprescindibles/20200919/supera-nostalgia-mejores-videoconsolas-retrogaming-amantes-videojuegos/.html>

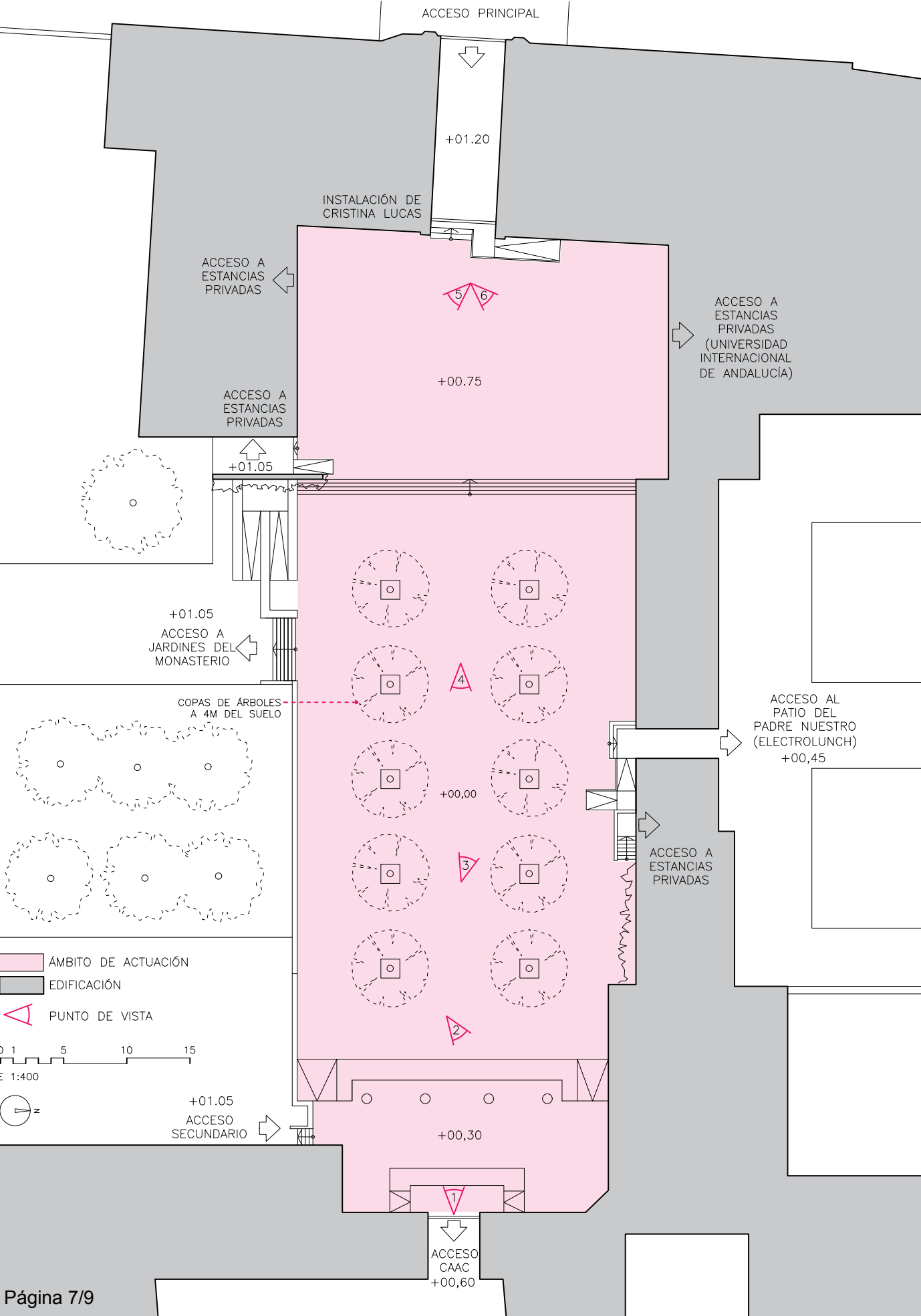
Además de vincular la intervención a la estética retro de los videojuegos se ha de cubrir el siguiente programa de necesidades:

- 1 Zona de barra para atención al público con bancos altos
- 2 Zona de mesas con sillas bajas
- 3 Espacios para refrigeración y almacenamiento de bebidas y alimentos
- 4 Espacios para la elaboración de café y preparación de alimentos fríos
- 5 Espacios para la caja y archivo de documentos

2.3 Documentación gráfica y fotográfica

La descripción del ámbito de actuación está definida en la documentación gráfica y fotográfica que se incluye a continuación. Cualquier dato que no se encuentre en esta documentación, y que se considere necesario para definir la propuesta, deberá ser supuesto y explicado por el opositor u opositora en su entrega.

PLANTA DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN





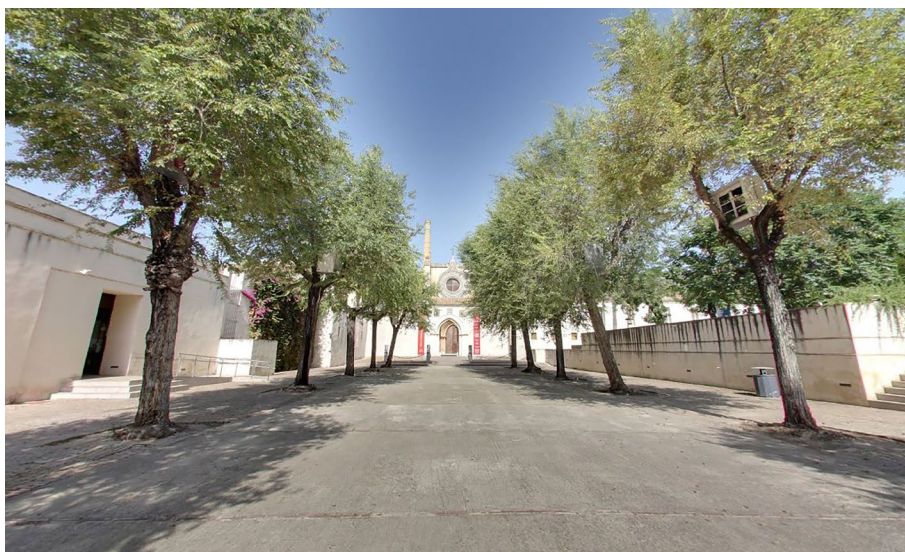
Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



Fotografía 5



Fotografía 6

Procedimiento selectivo 2023

Convocado por Orden de 6 de marzo de 2023, para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional

(595) PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO
(509) DISEÑO DE INTERIORES

Primera prueba
PARTE A

Día 1 (Fases de trabajo 1 y 2)



FASE 1. ANTEPROYECTO

Duración: 2 horas y 30 minutos

1.1 Descripción

Se realizarán los bocetos de ideación de la propuesta, utilizando para ello las metodologías creativas que se estimen oportunas. Las alternativas que surjan de este proceso de ideación serán evaluadas por el opositor y se elegirá una propuesta a desarrollar en las fases posteriores. Esta elección deberá estar claramente identificada y justificada en la documentación gráfica.

A través de los adecuados recursos gráficos se deberán expresar los principales objetivos que se pretenden conseguir, los condicionantes que marcarán el desarrollo del proyecto y los principales aspectos conceptuales de la propuesta.

1.2 Contenidos de la entrega y formatos

Se deberán entregar los siguientes documentos, maquetados en los formatos indicados e incluyendo el nombre de la fase y numeración que se muestra a continuación.

- | | |
|---|----------|
| 01 Documentación gráfica a color con la ideación de la propuesta, las metodologías empleadas, los objetivos perseguidos y la evaluación de alternativas | (DIN A2) |
| 02 Documentación gráfica a color con la elección justificada y la concreción de la propuesta a desarrollar | (DIN A2) |

1.3 Criterios específicos de evaluación y calificación

En esta parte de la prueba se utilizarán los siguientes criterios específicos de evaluación, según los criterios generales comunes a todas las especialidades del cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño (595):

- CE01 Capacidad para proponer alternativas coherentes y evaluar justificadamente su idoneidad
- CE02 Creatividad, sensibilidad artística e innovación de la propuesta
- CE03 Claridad conceptual de la propuesta
- CE04 Expresividad y adecuación de la representación a la fase propositiva

Los contenidos entregados en esta fase, Fase 1. Anteproyecto, se valorarán sobre 1,5 puntos (15%) respecto de la puntuación total de 10 puntos.

FASE 2. DEFINICIÓN GEOMÉTRICA Y MATERIAL DE LA PROPUESTA

Duración: 2 horas y 30 minutos

2.1 Descripción

Se utilizarán técnicas de representación manual para describir la propuesta elegida en la fase anterior, a través de plantas, alzados y secciones a una escala adecuada. Esta descripción deberá incluir al menos la definición de los materiales y acabados, así como la elección del tipo de mobiliario y/o elementos decorativos según proceda.

2.2 Contenidos de la entrega y formatos

Se deberán entregar los siguientes documentos, maquetados en los formatos indicados e incluyendo el nombre de la fase y numeración que se muestra a continuación.

03 Planimetría descriptiva a color de la propuesta incluyendo materiales, mobiliario y/o elementos decorativos, así como los correspondientes textos explicativos (DIN A2)

2.3 Criterios específicos de evaluación y calificación

En esta parte de la prueba se utilizarán los siguientes criterios específicos de evaluación, según los criterios generales comunes a todas las especialidades del cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño (595):

- CE05 Capacidad para plantear espacios que se adecúen a las necesidades planteadas en el enunciado
- CE06 Funcionalidad, utilidad y ergonomía de la propuesta
- CE07 Criterio justificado en la elección de materiales según su finalidad y uso
- CE08 Capacidad para representar la propuesta con precisión, adecuación y cualidades estéticas

Los contenidos entregados en esta fase, Fase 2. Definición geométrica y material de la propuesta, se valorarán sobre 1,5 puntos (15%) respecto de la puntuación total de 10 puntos.

Procedimiento selectivo 2023

Convocado por Orden de 6 de marzo de 2023, para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional

(595) PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO
(509) DISEÑO DE INTERIORES

Primera prueba
PARTE A

Día 2 (Fases de trabajo 3 y 4)



FASE 3. DEFINICIÓN CONSTRUCTIVA Y TÉCNICA DE LA PROPUESTA

Duración: 2 horas y 30 minutos

3.1 Descripción

Se trabajará en la concreción de los sistemas constructivos (estructuras, carpinterías y revestimientos) así como los sistemas tecnológicos (iluminación y otras instalaciones de incidencia) que pretenden ser incorporados en la propuesta.

Por otro lado, se realizará también la documentación gráfica necesaria para justificar el cumplimiento de la normativa de aplicación al uso elegido.

3.2 Contenidos de la entrega y formatos

Se deberán entregar los siguientes documentos, maquetados en los formatos indicados e incluyendo el nombre de la fase y numeración que se muestra a continuación.

- | | |
|--|----------|
| 04 Planimetría de los sistemas constructivos y tecnológicos propuestos | (DIN A2) |
| 05 Planimetría justificativa del cumplimiento de la normativa | (DIN A2) |

3.3 Criterios específicos de evaluación y calificación

En esta parte de la prueba se utilizarán los siguientes criterios específicos de evaluación, según los criterios generales comunes a todas las especialidades del cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño (595):

- CE09 Viabilidad técnica de la propuesta
- CE10 Capacidad para describir a través de detalles la parte técnica de la propuesta
- CE11 Habilidad para incorporar los sistemas constructivos y tecnológicos como parte integrante de la propuesta
- CE12 Capacidad para resolver los aspectos normativos de la propuesta

Los contenidos entregados en esta fase, Fase 3. Definición constructiva y técnica de la propuesta, se valorarán sobre 1,5 puntos (15%) respecto de la puntuación total de 10 puntos.

FASE 4. MEMORIA Y REPRESENTACIÓN FINAL CON TÉCNICAS MANUALES

Duración: 2 horas y 30 minutos

4.1 Descripción

En esta fase se entregarán dos memorias de texto, asociadas al trabajo realizado hasta el momento:

Una memoria de intenciones en la que se especificarán literalmente los principales objetivos que se pretenden conseguir, los condicionantes que han marcado el desarrollo del proyecto y los principales aspectos conceptuales de la propuesta.

Una memoria explicativa en la que se incluyan los siguientes apartados: por un lado, los aspectos geométricos y estéticos de la propuesta; y por otro, la definición técnica de los sistemas constructivos y tecnológicos utilizados, así como la justificación del cumplimiento de la normativa.

Por otro lado, también se deberán realizar las representaciones tridimensionales finales de la propuesta mediante las técnicas manuales de representación gráfica que se estimen oportunas. Estas representaciones finales deben poner de relieve los principales valores estéticos, artísticos y conceptuales de la propuesta.

4.2 Contenidos de la entrega y formatos

Se deberán entregar los siguientes documentos, maquetados en los formatos indicados e incluyendo el nombre de la fase y numeración que se muestra a continuación.

06 Memoria de intenciones (objetivos, condicionantes y conceptos)	(DIN A4)
07 Memoria explicativa (descriptiva y técnica)	(DIN A4)
08 Documentación gráfica con las representaciones tridimensionales manuales de la propuesta final	(DIN A2)

4.3 Criterios específicos de evaluación y calificación

En esta parte de la prueba se utilizarán los siguientes criterios específicos de evaluación, según los criterios generales comunes a todas las especialidades del cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño (595):

A Relacionados con las memorias (06 y 07)

CE13 Uso correcto del vocabulario y la terminología específica del ámbito del diseño de interiores

CE14 Capacidad para expresar literalmente los distintos aspectos que integran esta fase de la propuesta

CE15 Habilidad para componer la información literal de forma ordenada, coherente y estructurada

B Relacionados con la representación tridimensional manual (08)

CE16 Sensibilidad artística y creatividad en la representación tridimensional final

CE17 Demostrar el uso adecuado de las técnicas gráficas manuales para la representación tridimensional final

Los contenidos entregados en esta fase, Fase 4. Memoria y representación final con técnicas manuales, se valorarán sobre 2,5 puntos (25%) respecto de la puntuación total de 10 puntos. Concretamente, las memorias (06 y 07) se valorarán sobre 1,0 puntos (10%) y las representaciones tridimensionales (08) con 1,5 puntos (15%).

Procedimiento selectivo 2023

Convocado por Orden de 6 de marzo de 2023, para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional

(595) PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO
(509) DISEÑO DE INTERIORES

Primera prueba
PARTE A

Día 3 (Fase de trabajo 5)



FASE 5. REPRESENTACIÓN DIGITAL CON SOFTWARE CAD 2D

Duración: 5 horas

5.1 Descripción

Se utilizarán las herramientas digitales de representación bidimensional (Autocad 2D) para definir la acotación de la propuesta, su materialidad y estética, así como la construcción de los aspectos más identificativos de la propuesta. Además, se emplearán las herramientas de tratamiento de imagen y edición (Adobe Photoshop) para postproducir la documentación gráfica generada y mejorar la expresividad de la planimetría a entregar.

5.2 Contenidos de la entrega y formatos

Se deberán entregar los siguientes documentos, maquetados en los formatos indicados e incluyendo el nombre de la fase y numeración que se muestra a continuación. Cada uno de estos documentos se entregará en un único archivo digital. Además, se entregarán los archivos editables que hayan sido elaborados durante esta fase con las correspondientes herramientas digitales.

09 Panel con la acotación de la propuesta	(DIN A2, *.PDF)
10 Panel con la materialidad y estética de la propuesta: acabados, mobiliario y/o decoración	(DIN A2, *.PDF)
11 Panel con los detalles constructivos más relevantes	(DIN A2, *.PDF)

5.3 Criterios específicos de evaluación y calificación

En esta parte de la prueba se utilizarán los siguientes criterios específicos de evaluación, según los criterios generales comunes a todas las especialidades del cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño (595):

- CE18 Demostrar el uso eficiente de las tecnologías CAD de representación 2D
- CE19 Innovación y creatividad en la utilización del software de CAD 2D
- CE20 Capacidad para maquetar y editar de forma expresiva la documentación gráfica generada a través de la utilización de herramientas digitales de postproducción y edición de la documentación gráfica bidimensional

Los contenidos entregados en esta fase, Fase 5. Representación digital con software CAD 2D, se valorarán sobre 1,5 puntos (15%) respecto de la puntuación total de 10 puntos.

Procedimiento selectivo 2023

Convocado por Orden de 6 de marzo de 2023, para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional

(595) PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO
(509) DISEÑO DE INTERIORES

Primera prueba
PARTE A

Día 4 (Fase de trabajo 6)



FASE 6. REPRESENTACIÓN DIGITAL CON SOFTWARE DE MODELADO 3D

Duración: 5 horas

6.1 Descripción

Se utilizarán las herramientas digitales de representación tridimensional (Autocad 3D y/o Sketchup) para presentar las vistas finales de la propuesta, tanto interiores como exteriores. Además, se emplearán las herramientas de tratamiento de imagen y edición (Adobe Photoshop) para postproducir la documentación gráfica generada y mejorar la expresividad de las vistas tridimensionales a entregar.

6.2 Contenidos de la entrega y formatos

Se deberán entregar los siguientes documentos, maquetados en los formatos indicados e incluyendo el nombre de la fase y numeración que se muestra a continuación. Cada uno de estos documentos se entregará en un único archivo digital. Además, se entregarán los archivos editables que hayan sido elaborados durante esta fase con las correspondientes herramientas digitales.

12 Panel con las perspectivas a color de la propuesta final (DIN A2, *.PDF)

6.3 Criterios específicos de evaluación y calificación

En esta parte de la prueba se utilizarán los siguientes criterios específicos de evaluación, según los criterios generales comunes a todas las especialidades del cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño (595):

- CE21 Demostrar el uso eficiente de las tecnologías de modelado 3D
- CE22 Innovación y creatividad en la utilización del software de modelado 3D
- CE23 Capacidad para maquetar y editar de forma expresiva la documentación gráfica generada a través de la utilización de herramientas digitales de postproducción y edición de la documentación gráfica tridimensional.

Los contenidos entregados en esta fase, Fase 6. Representación digital con software de modelado 3D, se valorarán sobre 1,5 puntos (15%) respecto de la puntuación total de 10 puntos.